

# TRÁMITES QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE **COMERCIO**

**HORARIO** Lunes a viernes de 9:00am – 16:00pm

NOMBRE DEL TRÁMITE	REQUISITOS
<p><b>Licencia de Giros Comerciales</b></p>	<p>1.-Solicitud de Licencia dirigida al departamento de Comercio. 2.-Copia del pago del impuesto predial (en caso de ser propietario del predio). 3.-Copia del contrato de arrendamiento vigente y catastrado (en caso de ser arrendador). 4.-Si es persona moral presentar copia del acta constitutiva. 5.-Copia de identificación del solicitante y/o representante legal. 6.-Copia de registro ante S.H.C.P. 7.-Dictamen de Uso de suelo (planeación urbana) (cuando aplique su actividad). 8.-Dictamen de ecología (cuando aplique su actividad). 9.- Visto bueno de Protección Civil. 10.-Cumplir con los requisitos sanitarios que solicite la autoridad de salud y presentar copia del permiso correspondiente.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: Si su solicitud se refiere a establecimiento con venta, consumo o distribución de alcohol, deberá presentar: *Croquis de localización de donde se pretende ubicar la venta o el consumo de alcohol. *Fotografías del lugar, tanto del frente como del interior del local. Si la solicitud se refiere a la transportación turística terrestre, adjuntar copia de la concesión.</p>
<p><b>Cambios al Padrón de giros comerciales normales.</b></p>	<p>1.-Formato de cambios debidamente llenado. 2.-Original y copia de la licencia anterior. 3.-Si su cambio se refiere a cambio de domicilio deberá presentar lo siguiente: *Croquis de localización donde se pretende ubicar el establecimiento. *Fotografías del interior y exterior del local- *Dictamen de uso de suelo. *Visto bueno de Protección civil.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Identificación del propietario de la licencia o en su caso del representante legal.</li> <li>*Costo de la recepción del trámite.</li> </ul>
<b>Refrendo de licencia de giros comerciales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.-Original y copia de la licencia.</li> <li>2.-Copia del impuesto predial (en caso de ser propietario del predio).</li> <li>3.-Copia del contrato de arrendamiento vigente y catastrado (en caso de ser arrendador).</li> </ul>
<b>Ejercer el comercio en la vía pública.</b>	<p>Presentar solicitud que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Datos generales, giro o acto de comercio a realizar.</li> <li>*Dimensiones de su puesto y material que conforma, en caso de fijos y semi fijos.</li> <li>*Días y horario de trabajo.</li> <li>*Croquis de localización del lugar propuesto o ruta a seguir.</li> <li>*Tener una residencia efectiva en el Municipio de por lo menos tres años.</li> <li>*RFC.</li> <li>*Dos fotografías a color tamaño infantil.</li> <li>*Dictamen de Protección Civil.</li> <li>*Presentar identificación oficial (INE).</li> </ul>
<b>Actualizar Padrón de comerciantes del Tianguis Dominical.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.-Presentar tarjetón original y copia para su refrendo respectivo.</li> <li>2.-Copia de la identificación oficial (INE).</li> <li>3.-Fotografía tamaño infantil a color.</li> </ul>
<b>Otorgar permisos para espectáculos públicos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.-Solicitud dirigida al departamento de Comercio con sus datos generales e identificación oficial (INE) que contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Horario en que se llevara a cabo y la temporalidad del mismo.</li> <li>II. Ubicación del establecimiento en que se llevara a cabo el evento.</li> <li>III. Si se trata de un local abierto, cerrado, vía o sitio público, será adaptado para tal efecto.</li> <li>IV. Derecho al uso del local.</li> <li>V. Aforo del establecimiento.</li> <li>VI. Si es un evento que se lleva a cabo con fines de lucro, de carácter gratuito, de beneficencia o de cuota de recuperación o de aportación voluntaria.</li> <li>VII. El tipo de espectáculo.</li> <li>VIII. Forma en que se llevara a cabo la venta de los boletos de admisión.</li> <li>IX. Las ventas que se efectúen en el evento, de alimentos, bebidas y/o artículos diversos.</li> <li>X. Publico al que va dirigido.</li> <li>XI. La seguridad.</li> </ul> </li> </ul>